

Bogotá, D.C., 23 de julio de 2024



FFIE2024EE011610

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA

RAMA JUDICIAL

j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenaventura, Valle Del Cauca

Asunto: Informe cuatrimestral. Sentencia 547 de 2023

Cordial saludo;

En atención a lo ordenado por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, y en virtud de los cumplimientos y compromisos trazados en virtud de la Sentencia 547 de 2023, en lo que concierne a la IE - Simón Bolívar, sede Principal del distrito de Buenaventura, y en efecto, se hacen de conformidad de aquellos asuntos que atañen al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en nombre de la Nación - Ministerio de Educación Nacional (MEN) y, en los siguientes términos:

1. Señaló la Honorable Corte Constitucional en su apreciable momento lo siguiente para conocimiento del despacho:

"(...)

163. En igual sentido, la Sala le ordenará al MEN que a través del FFIE, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de este proveído, diseñe un plan de mejora para establecer los puntos críticos (o nudos) de la gestión contractual de la entidad y que estén relacionados con la infraestructura educativa en Buenaventura. Este plan deberá ser socializado con la administración del distrito de Buenaventura y el MEN. Dicho plan contará con un seguimiento, a través de informes cuatrimestrales, que el FFIE deberá realizar y socializar. Tales informes contendrán, al menos, el porcentaje de avance de las obras, el porcentaje de retraso y si las medidas adoptadas han sido útiles, conducentes y pertinentes para superar las deficiencias advertidas."

2. En ese mismo orden y, dentro lo proveído por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional y, en consecuencia, dentro de los cumplimientos que a la fecha ha tenido el FFIE desde la notificación de la sentencia 547 de 2023, tenemos lo siguiente en lo concerniente a los *informes cuatrimestrales (1)* a corte 24/07/24:

i). En la página web del FFIE, se encuentra el reporte del avance de ejecución de la obra actualizado cada mes, como se evidencia en el siguiente link: [I.E. Simón Bolívar - Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa \(fie.com.co\)](http://fie.com.co).

Adicionalmente, se encuentran los botones en donde se pueden descargar los informes con detalle en word y en PDF, tal como lo contempla el fallo de la Corte Constitucional.

3. En esa línea, en razón al *¿diseño un plan de mejora para establecer los puntos críticos (o nudos) de la gestión contractual de la entidad y que estén relacionados con la infraestructura educativa en Buenaventura. Este plan deberá ser socializado con la administración del distrito de Buenaventura y el MEN?*, se desprende de conformidad a lo remitido por la Regional Pacífico de esta misma UG - FFIE, se nos comunicó a través de la arquitecta Paola Sanmiguel, funcionaria de esta dependencia, mediante correo psanmiguel@ffie.com.co lo siguiente y conocimiento del despacho:

"(...)

Con fundamento en lo resuelto en Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023 proferida por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, en el marco del proceso de revisión de dos fallos, entre ellos el proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura, Expediente T-9.384.835, la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa debe atender lo ordenado por la Corporación, con relación a la Institución Educativa Simón Bolívar ubicada en el Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, en los siguientes términos:

De lo ordenado en el fallo.

La Sala ordenó al Ministerio de Educación que a través del FFIE, diseñe un Plan de Mejora para establecer los puntos críticos (o nudos) de la gestión contractual de la entidad y que estén relacionados con la infraestructura educativa en Buenaventura, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la decisión, esto es, antes del veinticuatro (24) de marzo del presente año.

Al respecto, señala la Corporación que dicho Plan debe ser socializado con la administración del Distrito de Buenaventura y el MEN, y debe contar con un seguimiento, a través de informes cuatrimestrales, que el FFIE deberá realizar y socializar y deben contener mínimo la siguiente información: i) el porcentaje de avance de las obras, ii) el porcentaje de retraso y iii) si las medidas adoptadas han sido útiles, conducentes y pertinentes para superar las deficiencias advertidas.

La Sala ordena igualmente al MEN que supervise al FFIE con el fin de que este rinda ante el juez de primera instancia un informe trimestral, a partir del inicio de las gestiones correspondientes, en el que explique el estado tanto del contrato como de la potencial obra para el mejoramiento de la infraestructura de la IESB.

- Plan de Mejora

Bajo el entendido de que la ejecución del proyecto de obra en la Institución Educativa Simón Bolívar fue asignado inicialmente a la firma MIROAL INGENIERIA S.A.S., que hizo parte de la

lista de elegibles que se conformó con la Invitación Abierta No. 008 de 2019 para lo cual se suscribió el Contrato de Obra No. 1380-1357-2020, y, que posteriormente, la firma MIROAL INGENIERIA S.A.S. cedió la posición contractual a la UNIÓN TEMPORAL CORVEZ, la cual fue aprobada el 29 de agosto de 2023 encontrándose en ejecución a la fecha, con la supervisión de la interventoría en cabeza del CONSORCIO EDUCATIVO CINCO OPCIONA, seleccionado de la Invitación Abierta No. 009 de 2019 y cuyo contrato se suscribió el 14 de enero de 2021, es necesario adoptar el plan de mejora respecto de dicha ejecución.

En tal sentido, y en lo que se refiere a la etapa contractual del proyecto, para evitar la posibilidad de que se presenten nuevas dificultades en el avance de la ejecución del contrato, se plantea el siguiente plan de mejora:

1. La supervisora del contrato de interventoría a través del cual se realiza el control y seguimiento al contrato de obra por medio del cual se ejecuta el proyecto de la Institución Educativa Simón Bolívar del Distrito de Buenaventura, convocará mensualmente una mesa de trabajo con la Dirección Jurídica, la Dirección Financiera y el equipo de la Dirección Técnica de la Unidad de Gestión del FFIE, con el fin de exponer las necesidades que conforme el desarrollo del contrato de obra hayan sido evidenciadas por el contratista de obra y aprobadas por el contratista de interventoría.
2. Dichas mesas de trabajo deberán ser convocadas con mínimo tres (3) días de anticipación, y de lo discutido en estas se elaborará un acta en la que conste las situaciones expuestas y el cronograma de las actividades a realizar con base en las actuaciones o gestiones que se consideren pertinentes. El cronograma producto de las mesas de trabajo permitirá determinar los plazos internos en los que la Unidad de Gestión deba adelantar todas las gestiones necesarias para avanzar en la actividad contractual que corresponda, indicando los plazos relacionados con la radicación oficial de las solicitudes de los contratistas de obra e interventoría, las fechas de presentación ante los Órganos de Decisión del PA FFIE, la elaboración de los documentos contractuales que se requieran, la expedición del respectivo Documento de Disponibilidad Presupuestal, el envío del documento al Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PA FFIE, la fecha de envío para firma de los contratistas y la verificación de la actualización de pólizas, entre otros.
3. Esta mesa de trabajo no relevará en ningún aspecto las obligaciones del contratista de obra ni las que tiene el contratista interventor respecto del análisis y aprobación de las solicitudes presentadas por el contratista, ni de las decisiones que, en el marco de la ejecución de la obra, deban tomar. Así como tampoco sustituirá al supervisor del contrato de interventoría de sus obligaciones propias de seguimiento sobre esta. Así mismo, si la supervisora del contrato de interventoría considera que no existe una solicitud de análisis contractual respecto de la ejecución del contrato de obra, dicha situación será informada en la mesa de trabajo, y en la respectiva acta quedará constancia de dicha situación, por lo que se entiende que las mesas de trabajo deberán realizarse mensualmente incluso para informar que no se requiere gestión contractual de ningún tipo.

Así las cosas, desde abril a julio de 2024, fueron realizadas cuatro (4) mesas de trabajo internas en la UG FFIE, donde fueron tratados principalmente los siguientes aspectos:

- Avance en la ejecución del contrato de obra 1380-1358-2020 de la IE Simón Bolívar, tanto en el componente de mejoramiento integral como obra nueva.

- Alertas de gestión internas de la UG FFIE:
 - o Cierre presupuestal
 - o Inicio de Proceso de incumplimiento contractual a la interventoría contrato 1380-1358-2020, en razón a la falta de personal en obra y falta de informes de interventoría y alertas tempranas sobre la ejecución de obra.
 - o Acompañamiento social con la comunidad.
 - o Trámite de adición y prórroga contrato de obra 1380-1358-2020 de la IE Simón Bolívar para incluir el mayor alcance del mejoramiento integral y los ítems no previstos de la obra de ampliación.
 - o Reasignación del contrato de interventoría 1380-1358-2020 a un nuevo contratista.

Sobre lo anterior, presentamos en el siguiente cuadro los compromisos de las mesas de trabajo y el estado de estos:

Ver anexo 1.

***Ver acta de socialización adjunta.**

Ver actas de seguimiento adjuntas.

Ahora bien, dadas las acciones internas adelantadas a la fecha informamos los siguientes avances en la gestión contractual para la ejecución de la IE Simón Bolívar:

- Fue realizada socialización del plan de mejora y avances de obra, con la comunidad educativa el 04 de abril de 2024.
- Fue entregado el mejoramiento integral del Bloque A de la IE Simón Bolívar el 10 de mayo de 2024.
- Fue aprobado el balance presupuestal para el trámite de adición al contrato de obra 1380-1358-2020 de la IE Simón Bolívar.
- Fue tramitada la adición por valor de 4.196.822.330 y prórroga de 4 meses de ejecución del contrato de obra 1380-1358-2020 suscrito con la Unión Temporal Corvez para la ejecución de la IE Simón Bolívar lo cual fue aprobado en el Comité Fiduciario No. 809 del 28 de junio de 2024.
- Fue aprobada la terminación anticipada del contrato de interventoría 1380-1358-2020 suscrito con el Consorcio CINCO OPCIONA en el Comité Fiduciario 811 del 12 de julio de 2024.
- Fue presentado en Comité Técnico de la UG FFIE por parte de la Coordinación Regional la asignación de la supervisión integral para el seguimiento de las actividades que se

ejecuten en la IE Simón Bolívar mientras es iniciado un nuevo contrato de interventoría, lo cual se encuentra en trámite de aprobación.

- Fue presentada en Comité Técnico de la UG FFIE por parte de la Coordinación Regional la asignación de un nuevo contrato de interventoría al Consorcio JEL, lo cual se encuentra en trámite de aprobación."

Entonces así, se da cumplimiento a lo ordenado por la SALA NOVENA DE REVISIÓN DE TUTELAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL en lo referido a la Sentencia T-547 DE 2023, dentro de los términos establecidos para los efectos.

Del señor (a) Juez,

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO DURAN FONTANILLA

Director

Dirección Jurídica

Proyectó: JORGE MARIO PEREZ SOLANO
Revisó: JAIME ALEJANDRO DURAN FONTANILLA

Anexos: Acta 3 Plan de mejora 18062024.pdf
Acta 1 Plan de mejora 02042024.pdf
Acta 2 Plan de mejora 17052024.pdf
Ver anexo 1.pdf

Ver anexo 1.

MESA No.	FEHCA DE LA MESA	COMPROMISO	ESTADO
1	2/04/2024	Mesas de trabajo obra, interventoría, supervisión y área costos y presupuestos (Coordinación Pacifico)	CUMPLIDO
		Socialización Plan de mejora y avance contrato comunidad educativa (Coordinación Pacifico – Social UG FFIE)*	CUMPLIDO
		Priorización revisión caso de PIC interventoría (Dirección Jurídica)	CUMPLIDO
2	17/05/2024	Radicación de la respuesta a los descargos presentados por la interventoría CINCO OPCIONA por parte de la (Coordinación Regional)	CUMPLIDO
		Reunión con la Coordinación de Controversias Contractuales para agilizar la revisión del incumplimiento CINCO OPCIONA (Dirección Jurídica) UG FFIE.	CUMPLIDO
		Revisión de ítems no previstos y cierre presupuestal (Dirección Técnica)	CUMPLIDO
		Remisión acta de reunión de seguimiento plan de mejora (Coordinación Regional)	CUMPLIDO
		Revisión costeo para reasignación de interventoría	CUMPLIDO
3	12/06/2024	Gestionar notificación de TAI a contratista de obra CINCO OPCIONA. (Dirección Jurídica)	CUMPLIDO
		Revisión de proyecto de acta de liberación de recursos. (Dirección administrativa y Coordinación Regional)	CUMPLIDO
		Presentación caso a comité adición y prórroga contrato de obra. (Coordinación Regional) – Depende de entrega de solicitud del contratista de obra.	CUMPLIDO
		Apoyar gestión para comunicar al contratista de obra la decisión de la TAI	CUMPLIDO
		Remisión acta de reunión de seguimiento plan de mejora (Coordinación Regional).	CUMPLIDO

MESA No.	FEHCA DE LA MESA	COMPROMISO	ESTADO
4	12/07/2024	Informar a la comunidad educativa y Corte Suprema, que dados los rendimientos en la ejecución de las obras de mejoramiento integral de los bloques B y C es necesario mover la fecha de entrega de estos espacios al 30 de agosto de 2024. (Coordinación Regional)	EN PROCESO
		Presentar en Comité Técnico y Fiduciario la asignación de una supervisión integral para cubrir las actividades de obra mientras se da inicio al nuevo contrato de interventoría. (Coordinación Regional)	CUMPLIDO
		Presentar en Comité Técnico y Fiduciario la asignación del nuevo contrato de interventoría. (Coordinación Regional)	CUMPLIDO

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	1 DE 6

CONTRATO	1380-1357-2020-OBR	IE SIMON BOLIVAR – ETC BUENVANTURA
-----------------	---------------------------	---

N°		N°	
ACTA No:			
FECHA:	02-04-2024		
OBJETO:	Seguimiento plan de mejora interno UG FFIE – IE Simón Bolívar de Buenaventura		

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ¹

TEMAS PRESENTE ACTA

En cumplimiento del plan de mejora para la gestión de la ejecución del proyecto de la IE Simón Bolívar del Distrito de Buenaventura, la supervisora del contrato de interventoría Dadiana Stephanie Folleco David, Coordinadora de la Regional Pacífico de la Dirección Técnica de la UG FFIE, citó por la plataforma Teams la primera mesa de trabajo para el día 02 de abril de 2024 a las 08:00 am, con la asistencia de:

Luisa Machado – Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica de la UG FFIE
 Audrey Álvarez – Directora Financiera y Administrativa de la UG FFIE
 Javier Talero Director Técnico de la UG FFIE
 Olga Lucia Echeverry – Abogada Dirección Jurídica de la UG FFIE
 Libia Carolina Saenz – Profesional Senior Dirección Técnica de la UG FFIE
 Paola San Miguel – Profesional Senior Coordinación Pacífico de la UG FFIE

La coordinadora Regional inicia con el contexto referente al Plan de Mejora así:

Con fundamento en lo resuelto en Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023 proferida por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, en el marco del proceso de revisión de dos fallos, entre ellos el proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura – Expediente T-9.384.835, la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, debe atender lo

¹ En cada acta deben verificarse los compromisos pactados en el acta inmediatamente anterior, indicando la fecha real de su cumplimiento. Los compromisos que a la fecha del acta en elaboración se hayan vencido sin cumplimiento, deberán registrarse como "Pendiente" para efectos del seguimiento y como evidencia de ejecución.

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	2 DE 6

ordenado por la Corporación, con relación a la Institución Educativa Simón Bolívar - IESB. ubicada en el Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, en los siguientes términos:

De lo ordenado en el fallo.

La Sala ordenó al Ministerio de Educación (MEN), que a través del FFIE, diseñe un **Plan de Mejora** para establecer los puntos críticos (o nudos) de la gestión contractual de la entidad que estén relacionados con la infraestructura educativa en Buenaventura, dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de la decisión, esto es, antes del veinticuatro (24) de marzo del presente año.

Al respecto, señala la Corporación que dicho Plan deber ser socializado con la administración del Distrito de Buenaventura y el MEN, y debe contar con un seguimiento, a través de **informes cuatrimestrales** que el FFIE deberá realizar y socializar y deberá contener mínimo la siguiente información: i) el porcentaje de avance de las obras, ii) el porcentaje de retraso y iii) si las medidas adoptadas han sido útiles, conducentes y pertinentes para superar las deficiencias advertidas.

La Sala ordena igualmente al MEN que supervise al FFIE con el fin de que este rinda ante el juez de primera instancia un **informe trimestral**, a partir del inicio de las gestiones correspondientes, en el que explique el estado tanto del contrato como de la potencial obra para el mejoramiento de la infraestructura de la IESB.

Antecedentes Contractuales.

La ejecución del proyecto de obra en la Institución Educativa Simón Bolívar fue asignada inicialmente a la firma MIROAL INGENIERIA S.A.S., que hizo parte de la lista de elegibles que se conformó con la Invitación Abierta No. 008 de 2019 para lo cual se suscribió el Contrato de Obra No. 1380-1357-2020.

Posteriormente, la firma MIROAL INGENIERIA S.A.S. cedió la posición contractual a la UNIÓN TEMPORAL CORVEZ, la cual fue aprobada el 29 de agosto de 2023, encontrándose en ejecución a la fecha, con la supervisión de la interventoría en cabeza del CONSORCIO EDUCATIVO CINCO OPCIONA, seleccionado de la Invitación Abierta No. 009 de 2019 y cuyo contrato se suscribió el 14 de enero de 2021.

En tal sentido, y en lo que se refiere a la etapa contractual del proyecto, para evitar la posibilidad de que se presenten nuevas dificultades en el avance de la ejecución del contrato, se plantea

Plan de Mejora.

1. La supervisora del contrato de interventoría realiza el control y seguimiento al contrato de obra No.1380-1357-2020, por medio del cual se ejecuta el proyecto de la Institución Educativa Simón Bolívar del Distrito de Buenaventura, en ejercicio de sus funciones y del cumplimiento del fallo proferido convocará **mensualmente** una mesa de trabajo con la asistencia de representantes de la Dirección Jurídica, la Dirección Financiera y el equipo de la Dirección Técnica de la Unidad de Gestión del FFIE, con el fin de exponer las necesidades que conforme a la ejecución y desarrollo del contrato de obra, hayan sido evidenciadas por el contratista de obra y aprobadas por el contratista de interventoría.

2. Dichas mesas de trabajo deberán ser convocadas con mínimo tres (3) días de anticipación, y de lo discutido en estas se elaborará un acta en la que conste las situaciones expuestas y el cronograma

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	3 DE 6

de las actividades a realizar con base en las actuaciones o gestiones que se consideren pertinentes. Dicha acta será remitida a los participantes de la mesa de trabajo, para su revisión, comentarios y suscripción a los seis (6) días hábiles siguientes a su celebración.

El cronograma producto de las mesas de trabajo permitirá determinar los plazos internos en los que la Unidad de Gestión deba adelantar todas las gestiones necesarias para avanzar en la actividad contractual que corresponda, indicando los plazos relacionados con la radicación oficial de las solicitudes de los contratistas de obra e interventoría, las fechas de presentación ante los Órganos de Decisión del PA FFIE, la elaboración de los documentos contractuales que se requieran, la expedición del respectivo Documento de Disponibilidad Presupuestal, el envío del documento al Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PA FFIE, la fecha de envío para firma de los contratistas y la verificación de la actualización de pólizas, entre otros.

3. Esta mesa de trabajo no relevará en ningún aspecto las obligaciones del contratista de obra ni las que tiene el contratista interventor respecto del análisis y aprobación de las solicitudes presentadas por el contratista, ni de las decisiones que, en el marco de la ejecución de la obra, deban tomar. Así como tampoco sustituirá al supervisor del contrato de interventoría de sus obligaciones propias de seguimiento sobre esta.

Así mismo, si la supervisora del contrato de interventoría considera que no existe una solicitud de análisis contractual respecto de la ejecución del contrato de obra, dicha situación será informada en la mesa de trabajo, y en la respectiva acta quedará constancia de dicha situación, por lo que se entiende que las mesas de trabajo deberán realizarse mensualmente incluso para informar que no se requiere gestión contractual de ningún tipo.

Así las cosas, se socializa por medio de la presente acta las alertas de la ejecución del contrato de obra e interventoría presentadas en mesa de trabajo del 2 de abril de 2024:

1. Avance general del contrato Programado 57.5% ejecutado 14.15% - La ejecución del contrato de obra presenta un retraso, sin embargo, es importante considerar los siguientes aspectos:
 - a. Se debe reponer el periodo pendiente entre el 29 de noviembre de 2023 y enero 2024 correspondiente a la imposibilidad de avanzar en la obra nueva como consecuencia de la situación presentada con la tubería de oleoducto.
 - b. Mayores cantidades de obra por mejoramiento: Al corte se han ejecutado las cantidades por rebalanceo de mayores y menores cantidades. Sin embargo, dado el compromiso con la Mesa de Educación en marco de las mesas de Paro Cívico de realizar mejoramientos integrales a la Instituciones Educativas, el alcance se amplió a :
 - a) Cambio de cubiertas
 - b) Construcción y/o reparación de muros, repellos y pintura
 - c) Reparación de humedades y filtraciones
 - d) Limpieza de canales
 - e) Reparación y/o cambio de tuberías hidrosanitarias
 - f) Reconstrucción baterías sanitarias
 - g) Reconstrucción instalaciones eléctricas
 - h) Mantenimiento y pintura de fachada.
2. El avance del mejoramiento según reporte de interventoría es del 38.09% frente a un 41.27% programado. Fecha de entrega mejoramiento bloque A 30 de marzo de 2024 no se cumplió y

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	4 DE 6

se reprograma al 30 de abril de 2024, a raíz de los imprevistos dado el estado de la infraestructura existente.

3. Alertas de gestión UG FFIE:

- a. Cierre presupuestal – apoyo equipo de presupuesto (analizar ajuste de mano de obra). Mesa de trabajo 3 de abril 2024.
- b. Iniciar PIC de interventoría tendiente a lograr una Terminación Anticipada por Incumplimiento.
- c. Acompañamiento social para mesa de seguimiento con la comunidad el 4 de abril de 2024.
- d. Tramite de adición y prórroga del contrato de obra en razón a las mayores cantidades del mejoramiento.

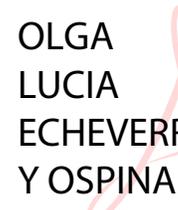
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Mesas de trabajo obra, interventoría, supervisión y área costos y presupuestos 3 y 4 de abril (Coordinación Pacifico)	UG FFIE	04-04-2024
Socialización Plan de mejora y avance contrato comunidad educativa 4 de abril de 2024 (Coordinación Pacifico – Social UG FFIE)	UG FFIE	04/04/2024
Priorización revisión caso de PIC interventoría (Dirección Jurídica)	UG FFIE	04/04/2024

PARTICIPANTES

NOMBRE	Luisa Machado	Firma
En Representación de	Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica	 Firmado digitalmente por LUISA FERNANDA MACHADO REYES
Correo electrónico	lmachado@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Audrey Álvarez –	
En Representación de	Directora Administrativa Y Financiera	 Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE	Paola San Miguel Ibarguen	

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	5 DE 6

En Representación de	UG FFIE	 <p>Paola San Miguel Ibarguen</p>	Firmado digitalmente por Paola San Miguel Ibarguen
Correo electrónico	psanmiguel@ffie.com.co		
Teléfono	3115786415		
NOMBRE	Dadiana Folleco	 <p>Dadiana Folleco</p>	Firmado digitalmente por Dadiana Folleco
En Representación de	Coordinadora Regional		
Correo electrónico			
Teléfono			
NOMBRE	Javier Talero	 <p>Firma</p>	Firmado digitalmente por JAVIER TALERO BELTRAN Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAVIER TALERO BELTRAN, o=UG FFIE, ou=DIRECTOR TÉCNICO, email=jtalero@ffie.com.co, c=CO Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20759
En Representación de	Director Técnico		
Correo electrónico	jtalero@ffie.com.co		
Teléfono			
NOMBRE	Libia Carolina Saenz	<p style="text-align: center;">Firma</p>	
En Representación de	Profesional Senior Dirección Técnica		
Correo electrónico	lsaenz@ffie.com.co		
Teléfono			
NOMBRE	Olga Lucia Echeverry	 <p>OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA</p>	Firmado digitalmente por OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA
En Representación de	Abogada Dirección Jurídica		
Correo electrónico	oecheverry@ffie.com.co		
Teléfono			

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Para uso exclusivo del Supervisor de FFIE: Utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

--

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	6 DE 6

FIRMA SUPERVISOR FFIE

Original: FFIE
Copia: Interventoría
Copia: Contratista

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	1 DE 5

CONTRATO	1380-1357-2020-OBR	IE SIMON BOLIVAR – ETC BUENVANTURA
-----------------	---------------------------	---

N°		N°	
ACTA No:			
FECHA:	17-05-2024		
OBJETO:	Seguimiento plan de mejora interno UG FFIE – IE Simón Bolívar de Buenaventura		

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ¹

TEMAS PRESENTE ACTA

La presente mesa de trabajo se desarrolla con fundamento en lo resuelto en Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023 proferida por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, en el marco del proceso de revisión de dos fallos, entre ellos el proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura – Expediente T-9.384.835.

En tal sentido, en cumplimiento del plan de mejora para la gestión de la ejecución del proyecto de la IE Simón Bolívar del Distrito de Buenaventura, la supervisora del contrato de interventoría Dadiana Stephanie Folleco David, Coordinadora de la Regional Pacífico de la Dirección Técnica de la UG FFIE, citó por la plataforma Teams la segunda mesa de trabajo para el día 17 de mayo de 2024 a las 2:30 pm, con la asistencia de:

Audrey Álvarez – Directora Financiera y Administrativa de la UG FFIE
 Javier Talero Director Técnico de la UG FFIE
 Luisa Machado – Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica de la UG FFIE
 Olga Lucia Echeverry – Abogada Dirección Jurídica de la UG FFIE
 Libia Carolina Saenz – Profesional Senior Dirección Técnica de la UG FFIE
 Dadiana Folleco – Coordinadora Regional Dirección Técnica de la UG FFIE
 Paola San Miguel – Profesional Senior Coordinación Pacífico de la UG FFIE

En la presente mesa de trabajo, se informan los avances en la ejecución de la IE Simón Bolívar

¹ En cada acta deben verificarse los compromisos pactados en el acta inmediatamente anterior, indicando la fecha real de su cumplimiento. Los compromisos que a la fecha del acta en elaboración se hayan vencido sin cumplimiento, deberán registrarse como "Pendiente" para efectos del seguimiento y como evidencia de ejecución.

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	2 DE 5

presentando el siguiente reporte:

El 10 de mayo de 2024, fue entregado el mejoramiento integral realizado en el Bloque A de la infraestructura existente, espacio que está siendo utilizado desde esa fecha por la comunidad educativa. Adicionalmente, se avanza en la ejecución del mejoramiento integral en los Bloques B y C con el mejoramiento de pañetes y enchapes.

Así mismo, están siendo ejecutadas las actividades de obra nueva, con la cimentación, relleno compactado y arranque de columnas de concreto.

En consecuencia, la ejecución total de obra es del 17%, no obstante, se evidencia un retraso en la ejecución; al respecto es importante considerar los siguientes aspectos:

- a. Está pendiente la reposición de tiempo dada una afectación en el plazo de ejecución correspondiente a la imposibilidad de avanzar en la obra nueva como consecuencia de la situación presentada con la tubería del oleoducto.
- b. Mayores cantidades de obra por mejoramiento integral de acuerdo con el compromiso con la Mesa de Educación en marco de las mesas de Paro Cívico

De otra parte, se informa que se realiza la revisión de los ítems no previstos del proyecto para el cierre presupuestal, con lo cual será tramitada una adición y prórroga del contrato, en razón a las mayores cantidades de obra requeridas tanto en el mejoramiento integral como en la obra nueva.

Respecto del contrato de interventoría se informó a la mesa de trabajo que fue radicado el informe de incumplimiento por parte del Supervisor del Contrato Dadiana Folleco, el día 23 de abril de 2024, el cual se encuentra en instancia de respuesta a los descargos presentados por la interventoría CINCO OPCIONA.

El supervisor informa que el informe de respuesta será radicado el próximo lunes 20 de mayo a la Coordinación de Controversias Contractuales de la Dirección Jurídica de la UG FFIE.

Cabe señalar que dentro del proceso de incumplimiento por parte de la Supervisión se solicitó la Terminación Anticipada del Contrato de Interventoría, toda vez que es necesario contar con una vigilancia y control idóneo al cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de obra, así como el seguimiento oportuno al avance en la ejecución de este, a fin de poder generar las alertas a que haya lugar.

Así mismo, la Coordinación Regional Pacífico informó a la mesa de trabajo que, pese a los requerimientos realizados, la interventoría no cuenta con los profesionales requeridos en obra y dada esta situación solicita que se agilice la revisión de la información entregada en el proceso de incumplimiento de manera que manteniendo los tiempos del debido proceso se pueda tener la terminación anticipada para reasignar el contrato de interventoría.

Frente a esta solicitud, la Coordinación de Gestión Contractual, informa que será revisado este aspecto con la Coordinación de Controversias Contractuales de la Dirección Jurídica y solicita que desde la Coordinación Regional se avance en el costeo y revisión de los posibles contratistas para reasignación de la interventoría, de manera que una vez se surta el proceso de incumplimiento se pueda avanzar con la nueva contratación. Así mismo se solicita revisar con la interventoría CINCO

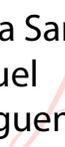
	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	3 DE 5

OPCIONA, si consideraran viable una terminación anticipada de mutuo acuerdo con salvedades respecto del proceso de incumplimiento que se adelanta.

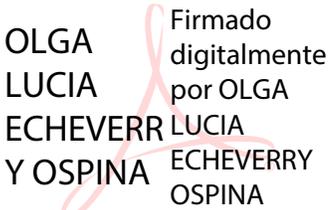
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Radicación de la respuesta a los descargos presentados por la interventoría CINCO OPCIONA por parte de la (Coordinación Regional)	UG FFIE	20-05-2024
Reunión con la Coordinación de Controversias Contractuales para agilizar la revisión del incumplimiento CINCO OPCIONA (Dirección Jurídica)	UG FFIE	20-05-2024
Revisión de ítems no previstos y cierre presupuestal (Dirección Técnica)	UG FFIE	29-05-2024
Remisión acta de reunión de seguimiento plan de mejora (Coordinación Regional)	UG FFIE	28-05-2024
Revisión costeo para reasignación de interventoría	UG FFIE	24-05-2024

PARTICIPANTES

NOMBRE	Luisa Machado	Firma  Firmado digitalmente por LUISA FERNANDA MACHADO REYES
En Representación de	Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica	
Correo electrónico	lmachado@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Audrey Álvarez –	Firma  Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS
En Representación de	Directora Administrativa Y Financiera	
Correo electrónico	aalvarez@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Paola San Miguel Ibarguen	Firma  Firmado digitalmente por Paola San Miguel Ibarguen
En Representación de	UG FFIE	
Correo electrónico	psanmiguel@ffie.com.co	

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	4 DE 5

Teléfono		 Firmado digitalmente por Dadiana Folleco
NOMBRE	Dadiana Folleco	
En Representación de	Coordinadora Regional	
Correo electrónico		
Teléfono		 Firma Firmado digitalmente por JAVIER TALERO BELTRAN Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAVIER TALERO BELTRAN, ou=UG FFIE, ou=DIRECTOR TÉCNICO, email=jtalero@ffie.com.co, c=CO Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20759
NOMBRE	Javier Talero	
En Representación de	Director Técnico	
Correo electrónico	jtalero@ffie.com.co	
Teléfono		 Firma
NOMBRE	Libia Carolina Saenz	
En Representación de	Profesional Senior Dirección Técnica	
Correo electrónico	lsaenz@ffie.com.co	
Teléfono		 Firma Firmado digitalmente por OLGA LUCIA ECHEVERRY Y OSPINA
NOMBRE	Olga Lucia Echeverry	
En Representación de	Abogada Dirección Jurídica	
Correo electrónico	oecheverry@ffie.com.co	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Para uso exclusivo del Supervisor de FFIE: Utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR FFIE

 Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	5 DE 5

Copia: Interventoría
Copia: Contratista

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	1 DE 4

CONTRATO	1380-1357-2020-OBR	IE SIMON BOLIVAR – ETC BUENAVANTURA
-----------------	---------------------------	--

ACTA No:	3
FECHA:	12-06-2024
OBJETO:	Seguimiento plan de mejora interno UG FFIE – IE Simón Bolívar de Buenaventura

LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ¹

TEMAS PRESENTE ACTA

La presente mesa de trabajo se desarrolla con fundamento en lo resuelto en Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023 proferida por la Sala Novena de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional, en el marco del proceso de revisión de dos fallos, entre ellos el proferido el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura – Expediente T-9.384.835.

En tal sentido, en cumplimiento del plan de mejora para la gestión de la ejecución del proyecto de la IE Simón Bolívar del Distrito de Buenaventura, desde la Coordinación Regional Pacífico de la Dirección Técnica de la UG FFIE, fue citada por la plataforma Teams la tercera mesa de trabajo para el día 12 de junio de 2024 a las 11:00 am, con la asistencia de:

Audrey Álvarez – Directora Financiera y Administrativa de la UG FFIE
Luisa Machado – Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica de la UG FFIE
Olga Lucia Echeverry – Abogada Dirección Jurídica de la UG FFIE
Libia Carolina Saenz – Profesional Senior Dirección Técnica de la UG FFIE
Paola San Miguel – Profesional Senior Coordinación Pacífico de la UG FFIE

En la presente mesa de trabajo, se informan los avances en la ejecución de la IE Simón Bolívar presentando el siguiente reporte:

Luego de la entrega del bloque A, se avanza en la ejecución del mejoramiento integral en los Bloques B y C con el mejoramiento de pañetes y enchapes. Así mismo, están siendo ejecutadas las actividades de obra nueva, con la cimentación, del bloque de comedor, relleno y placa de contrapiso

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	2 DE 4

del bloque de aulas y arranque de columnas de concreto.

En consecuencia, la ejecución total de obra es del 34%, no obstante, se evidencia un retraso en la ejecución, con ocasión al mayor alcance del mejoramiento integral y retrasos imputables al contratista de obra en las actividades de la obra de ampliación.

En tal sentido, se presentará ante los Órganos de Decisión del PA FFIE la solicitud de inclusión dentro de la ejecución del contrato de obra, de “puntos de control” a través de los cuales se pretende que el contratista de obra mejore su rendimiento en obra e implemente un plan de contingencia que le permita reducir el atraso generado por causas imputables a él.

Así mismo, será tramitada la prórroga y adición del contrato de obra en razón a las mayores cantidades de mejoramiento, producto del mayor alcance del mejoramiento integral y la obra de ampliación.

Se informó, que fue remitido el memorando de aprobación del presupuesto al contratista, emitido por el grupo de presupuesto el 12 de junio de 202, por consiguiente, se procederá con la presentación ante los comités técnico y fiduciario, de la solicitud de prórroga y adición, una vez se cuente con la solicitud escrita del contratista de obra para su trámite.

Respecto del contrato de interventoría se informó a la mesa de trabajo que fue aprobada la Terminación Anticipada por Incumplimiento en el Comité Fiduciario 800 del 28 de mayo de 2024, por tanto, se remitió a Alianza el proyecto de comunicación para comunicar al contratista de interventoría, no obstante, Alianza se encuentra pendiente de remitir dicha comunicación. En este sentido se solicita que la Dirección Jurídica apoye en la gestión pertinente para que dicha decisión sea comunicada lo antes posible.

Por otra parte, se informó que fue proyectada el acta de liberación de recursos y se gestionó con el equipo de presupuesto el valor y la selección de un contratista de interventoría para la reasignación de este contrato, sobre lo cual se acuerda con la Dirección Financiera y Administrativa de la UG FFIE, realizar la revisión preliminar del acta de liberación proyectada, contra lo pagos realizados.

Ahora bien, para el trámite de la adición y prórroga del contrato de obra se acuerda que, con la revisión realizada en la presente mesa de trabajo, se tendría agotada la etapa de Comité Pre contractual y el caso ya puede ser presentado en comité técnico. Por lo anterior, una vez se tenga la solicitud formal por parte del contratista será solicitado un comité extraordinario para la presentación de esta modificación.

Nota: en la siguiente mesa de trabajo se verificará el cumplimiento de los compromisos acordados en la mesa anterior.

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	3 DE 4

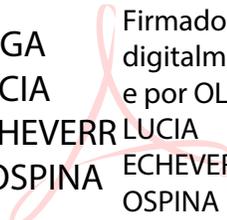
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Gestionar notificación de TAI a contratista de obra CINCO OPCIONA. (Dirección Jurídica)	Coordinación Regional	14-06-2024
Revisión de proyecto de acta de liberación de recursos. (Dirección administrativa y Coordinación Regional)	Coordinación Regional y Dirección Administrativa	14-06-2024
Presentación caso a comité adición y prórroga contrato de obra. (Coordinación Regional) – Depende de entrega de solicitud del contratista de obra.	Coordinación Regional	21-06-2024
Apoyar gestión para comunicar al contratista de obra la decisión de la TAI	Dirección Jurídica	20/06/2024
Remisión acta de reunión de seguimiento plan de mejora (Coordinación Regional).	Coordinación Regional	21-06-2024

PARTICIPANTES

NOMBRE	Luisa Machado	Firma
En Representación de	Coordinadora Gestión Contractual – Dirección Jurídica	LUISA FERNANDA MACHADO REYES Firmado digitalmente por LUISA FERNANDA MACHADO REYES
Correo electrónico	lmachado@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Audrey Álvarez –	
En Representación de	Directora Administrativa Y Financiera	AUDREY ALVAREZ BUSTOS Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Correo electrónico	aalvarez@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Paola San Miguel Iburguen	
En Representación de	UG FFIE	Paola San Miguel Iburguen Firmado digitalmente por Paola San Miguel Iburguen
Correo electrónico	psanmiguel@ffie.com.co	
Teléfono		
NOMBRE	Libia Carolina Saenz	
En Representación de	Profesional Senior Dirección Técnica	Libia Carolina Sáenz Díaz Firmado digitalmente por Libia Carolina Sáenz Díaz

	ACTA DE SEGUIMIENTO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 16-08-2016	01	FE-30	4 DE 4

Correo electrónico	Isaenz@ffie.com.co	Firma  Firmado digitalment e por OLGA LUCIA ECHEVERR Y OSPINA LUCIA ECHEVERRY OSPINA
Teléfono		
NOMBRE	Olga Lucia Echeverry	
En Representación de	Abogada Dirección Jurídica	
Correo electrónico	oecheverry@ffie.com.co	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Para uso exclusivo del Supervisor de FFIE: Utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR FFIE

Original: FFIE
Copia: Interventoría
Copia: Contratista